



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 1855/18 por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura PSICOLOGÍA SANITARIA Cat. A, durante el periodo del 04.12.2018 al 04.12.2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Angélica Dávila, informa que los/as Licenciados/as Norberto Luis PINOTTI DNI:14.893.533, Marina IUDICELLO DNI:36.145.261 y Ana Clara AROMATARIS DNI:35.134.089, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Los recursos humanos en las organizaciones de salud" (PINOTTI), "Ley de salud mental: De modelos de patologización a modelos de inclusión" (IUDICELLO), "Sufrimiento psíquico en el contexto de pandemia desde la Psicología Sanitaria" (AROMATARIS).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Angélica Dávila, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar las adscripciones a los/as Licenciados/a Norberto Luis PINOTTI, Marina Ludicello y Ana Clara AROMATARIS.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honorem* a los/as Licenciados/as Norberto Luis PINOTTI DNI:14.893.533, Marina IUDICELLO DNI:36.145.261 y Ana Clara AROMATARIS DNI:35.134.089, cursada en la asignatura PSICOLOGÍA SANITARIA Cat. A, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 04.12.2018 al 04.12.2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los/as Licenciados/as Norberto Luis PINOTTI, Marina IUDICELLO y Ana Clara AROMATARIS, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

